



Programa de Intercambio Académico Latinoamericano (PILA) Beca para intercambio presencial 2025-1

El <u>Programa PILA Presencial</u> busca enriquecer la formación académica y cultural de los estudiantes a través del fortalecimiento de los lazos de cooperación académica Latinoamericana.

Para la edición 2025-1, en la Universidad Icesi tenemos un cupo dispoble en cada una de las siguientes universidades:

- Universidad de Colima (Colima, México) Todas las áreas comunes (excepto medicina)
- <u>Universidad de la República</u> (Montevideo, Uruguay) Todas las áreas comunes (excepto medicina)
- <u>Universidad de Guadalajara</u> (Guadalajara, México) en los siguientes programas de pregrado:
 - Antropología en el Centro Universitario del Norte (<u>CUNORTE</u>) y en el Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades (<u>CUCSH</u>).
 - Licenciatura en Educación Indígena: en el Centro Universitario del Norte (CUNORTE).
 - o Humanidades: el Centro Universitario de los lagos (CULAGOS).

1. Requisitos y condiciones generales

- Convocatoria dirigida a estudiantes activos de pregrado de la Universidad Icesi
- Periodo de la movilidad: primer semestre del 2025
- Cupos disponibles: tres (3), uno por cada universidad. Solo se permite postular a una de las tres universidades.
- Cumplir las siguientes condiciones:
 - o Haber cursado y aprobado, como mínimo, cuarto semestre.
 - Tener promedio acumulado igual o superior a 4.2.
 - No tener sanciones disciplinarias vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.

2. Aspectos administrativos y financieros

Cada una de las tres universidad ofrece exención del pago de costos de matrícula para el semestre de intercambio. Adicionalmente ofrecen:





- La Universidad de Colima: ofrece hospedaje a través de una familia anfitriona designada donde se incluye la alimentación (tres comidas diarias).
- La Universidad de la Republica: ofrece una beca mensual durante un máximo de 5 meses con un importe de 25.000 (pesos uruguayos) para cubrir los gastos de alojamiento y manutención.
- La Universidad de Guadalajara: ofrece un estipendio de aproximadamente 40.000 (pesos mexicanos) para cubrir manutención y hospedaje por el total de la movilidad.

Los/as estudiantes beneficiarios(as) deben pagar la matrícula en la Universidad Icesi para el 2025-I. Adicionalmente deben cubrir los costos de:

- Tiquetes aéreos
- Seguro médico
- Transporte
- Tramite de visado
- Gastos extras que no cubran el estipendio mensual brindado por la beca
- Todo aquello no cubierto por el programa.

<u>Nota</u>: los beneficios concedidos por el programa no alcanzan para cubrir la totalidad de los gastos propios de la estadía. El/la estudiante seleccionado(a) debe contar con recursos propios para la experiencia internacional.

El/la estudiante seleccionado(a) tendrá la posibilidad de acudir a los siguientes beneficios en lcesi, siempre y cuando cumpla los requisitos vigentes al momento de solicitarlo:

 Auxilio para experiencia internacional. Esto en caso de ser becario "ser pilo paga", "generación E" o "a la excelencia" y de no haber hecho uso de este beneficio para experiencias anteriores (se otorga por una sola vez).

<u>Nota:</u> el/la beneficiario(a) no podrá solicitar reembolso de matrícula dado que la universidad de destino concede estipendio mensual y alojamiento.

3. Aspectos migratorios

Los trámites migratorios (obtención de visado, pruebas de vacunación, pruebas de fondos/recursos suficientes, etc.) de cara al ingreso y permanencia legal en el país destino son responsabilidad exclusiva del estudiante beneficiario(a). La Universidad de Colima, la Universidad de la República, la Universidad de Guadalajara y la Universidad Icesi facilitarán la documentación de sustento académico, así como una orientación básica, de carácter meramente informativo.

4. Proceso de postulación

Para postular, el/la estudiante interesado(a) debe seguir el siguiente proceso:

 Verificar que cumple con el perfil descrito y con los objetivos y exigencias del programa, desde los ámbitos académico, administrativo y financiero.





- Reunir la siguiente documentación:
 - o Formulario de Inscripción al Programa Internacional
 - Fotocopia de la página de identidad del pasaporte válido, con cédula y vigente mínimo 6 meses después del fin previsto de la movilidad.
 - Certificado de calificaciones de semestres cursados, expedido por la Oficina de Admisiones y Registro.
 - Carta del Director(es) de programa (simultaneidad), dirigida a la DRI, autorizando la realización del programa. El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de documentos.
 - Ensayo de máximo dos páginas en el que explique los motivos por los cuales desea participar en el programa y el por qué la selección de la universidad escogida, sus expectativas y las razones por las cuales considera que es el/la candidata(a) ideal.
 - Una carta de referencia académica de un profesor de la Universidad Icesi, dirigida "A quien pueda interesar". El documento debe tener fecha del mes y año de la entrega de los documentos.
 - Hoja de vida actualizada en español (https://europass.europa.eu/en)
 Nota: Cada una de las tres universidades destino podrá solicitar documentación adicional, en el momento de ser seleccionado(a)
- Remitir la documentación, completa a:

Destinataria: Sandra Patricia Prado Sandoval, asesora de movilidad PILA.

Buzón: spprado@icesi.edu.co, con copia a mobility@icesi.edu.co

Asunto: "Pila Presencial 2025 – "Nombre del/de la estudiante" – "U. a la que postula"

- Tras el cierre de la convocatoria se integrará un comité de selección para escoger al / a la estudiante beneficiario(a). La elección tendrá en cuenta los siguientes criterios:
 - 1. Rendimiento académico a lo largo de la carrera.
 - 2. Contexto personal y socioeconómico del / de la estudiante.
 - 3. Participación en actividades extracurriculares y liderazgo.
 - 4. Ensayo motivacional.

Importante: Al finalizar el proceso y se tengan los resultados de las personas selecciondas, para continuar el proceso deberán enviar el recibo de tesorería por el valor correspondiente al pago de inscripción al programa Internacional.





5. Calendario:

Plazo máximo para remitir los documentos de postulación: Lunes, 7 de octubre de 2024, 12:00 hrs. (mediodía)

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la Convocatoria	Lunes, 16 de septiembre de 2024
Cierre de la Convocatoria	Lunes, 7 de octubre de 2024
	12:00 hrs. (mediodía)
Reunión del comité de selección	Segunda semana de octubre (tentativo)
Publicación de resultados	segunda semana de octubre (tentativo)
Inicio del proceso de postulación ante Programa PILA	Por definir

Requisitos obligatorios para hacer efectivo el beneficio

En caso de ser seleccionado(a), la concesión efectiva del beneficio está condicionada a que el/la estudiante beneficiario(a) cumpla las siguientes condiciones:

- Permanecer como estudiante activo(a) de la universidad.
- Haber cursado y aprobado, como mínimo quinto semestre.
- No haber culminado el plan de estudios de su programa (100% de créditos cursados) ni estar en proceso de grado. Este programa no aplica para prácticas profesionales.
- No tener sanciones vigentes ni estar incurso en procesos disciplinarios.
- Mantener un promedio acumulado igual o superior a 4.2.

De no cumplirse con alguna de las condiciones anteriores se anulará la selección y se asignará el cupo a los estudiantes en lista de espera, en estricto orden de selección.

¡Muchos éxitos!